Anulado

55

Asunción, Octubre 6 de 1894.

Siendo necesario reorganizar la Junta E. Administrativa de Capiatá, por exigir así el mejor servicio público-

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Presidente de la expresada Junta, al Señor Don Juan B. Ayala, Vice-Presidente, al Señor Don José Cacho, titulares, á los Señores Don Juan M. Acosta y Don Pedro Sancedo, Suplentes, á los Señores Don Julian Zarza y Don Julian Brites.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Angel Martínez